



Recursos Humanos

BUIN,

09 DIC 2022

DECRETO ALC. N° 3389 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 3389 (25/11/2022) que autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, por el día 17 de Noviembre de 2022; y nombra como Director Subrogante a don Diego Requena Morales, Profesional – Asesor Urbanista..

3.- El Memo SECPLA N° 1136 (06/12/2022), enviado por el Director, solicitando al Administrador Municipal autorizar la modificación del Dº ALC. N° 3389, en el Punto N° 2 que hace mención al funcionario que asumió la Subrogancia de la Dirección en ausencia del Titular.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 3389 del 25 de noviembre de 2022, que autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, Director de SECPLA, por el día **17 de Noviembre de 2022**, en el sentido que:

DONDE DICE:

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **DIEGO REQUENA MORALES**, Profesional – Asesor Urbanista, por el día 17 de Noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DEBE DECIR:

2.- Nombrase como Directora de SECPLA Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA CÁRDENAS ZENTENO**, Profesional – Administrador Público, Encargada del Departamento de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones, por el día **17 de Noviembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.